

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.948

Miércoles 11 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2543467

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA A DON OSCAR ANDRÉS TORRES ZAGAL COMO MINISTRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Núm. 29.- Santiago, 27 junio de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el artículo 17 bis C y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial; en el oficio folio OFIC202302675, de 2023, de esta cartera ministerial; en el oficio N° 42, de 2024, del Presidente de la Excelentísima Corte Suprema; en el oficio N° 857, de 2024, de Su Excelencia el Presidente de la República; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 bis C de la ley N° 19.039, sobre Propiedad Industrial, cada uno de los miembros del Tribunal de Propiedad Industrial será nombrado por el Presidente de la República, mediante decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de entre una terna propuesta por la Corte Suprema, confeccionada previo concurso público de sus antecedentes.

2. Que, el inciso final del artículo 17 bis F del citado texto legal, dispone que los integrantes titulares y suplentes del Tribunal permanecerán tres años en sus cargos, pudiendo ser designados por nuevos períodos sucesivos.

3. Que, don Juan Cristóbal Guzmán Lagos, por medio de decreto supremo N° 13, de 2020, fue nombrado Ministro Titular para ocupar el cargo vacante que dejó doña Pamela Fitch Rossel como primera Ministra Titular, por haber cumplido el período de ejercicio para sus funciones.

4. Que, se requiere nombrar un Ministro o Ministra Titular para proveer el cargo que detentaba el Ministro Guzmán Lagos, el cual se encuentra vacante.

5. Que, por medio de oficio folio OFIC202302675, de 13 de abril de 2023, de esta cartera ministerial, se solicitó a la excelentísima Corte Suprema, la conformación de la terna confeccionada previo concurso público de antecedentes, como exige el artículo 17 bis C del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial.

6. Que, mediante oficio N° 42, de 2024, la Excelentísima Corte Suprema ha comunicado a este Ministerio la nómina de tres postulantes para proveer el referido cargo vacante de cuarto Miembro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial.

7. Que, mediante oficio presidencial N° 857, de 2024, S.E. el Presidente de la República ha comunicado al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, su decisión de designar a don Oscar Torres Zagal como Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial.

Decreto:

Artículo primero: Nómbrase en el cargo de Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial a don Oscar Andrés Torres Zagal, cédula nacional de identidad N° 7.980.762-1, por el

CVE 2543467

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

período de tres años, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 bis F del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial.

Artículo segundo: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 bis K de la ley previamente citada, la persona nombrada precedentemente asumirá sus funciones una vez que preste juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República, ante el Presidente del citado Tribunal, actuando como ministro de fe el Secretario de éste.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

